Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

9774 ***Requerimiento de documentación complementaria para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)***

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente, que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-114/2023	GARCÍA ZAMBRANO, JUAN	***5522**	En la memoria económica, el n.º de la 3ª factura no coincide con el de la factura aportada, En las facturas se declara uno potencia de placas de 4,10kWp (9x0,455) y una potencia de inversor de 5kW, pero según la memoria de actuación y la puesta en servicio, la potencia de placas es de 4,05kWp (9x0,45) y la del inversor es de 3kW. Corregir los documentos pertinentes para que todos reflejen la misma potencia.
FOTOPAR23-115/2023	CACHENSKI KUSTER, NICOLAO	***0895**	En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según algunos de los documentos de pago aportados, el ordenante del pagos no coincide con el solicitante de la subvención. Se tiene que justificar la vinculación con la persona que ha hecho el pago.
FOTOPAR23-116/2023	SANSÓ MARTÍNEZ, NOEMI	***1326**	Memoria de la actuación: La potencia unitaria de los módulos no se corresponde con la que aparece a la solicitud, y en consecuencia la potencia total. En el documento no se han justificado las modificaciones. En la factura, en la descripción de la instalación hay 14 paneles de 450Wp (6300Wp), cuando se han facturado 14 paneles de 455Wp. Aclarar esta divergencia., En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según los documentos de pago aportados, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención. Se tiene que justificar la vinculación con la persona que ha hecho el pago.
FOTOPAR23-122/2023	FEMENIA CALDÉS, PEDRO SEBASTIAN	***1068**	En la fotografía presentada no se ven las 16 placas justificadas en la memoria de la actuación y que aparecen a la factura, solo se ven 12 placas instaladas. Aclarar esta divergencia.
FOTOPAR23-125/2023	BAUZÀ COLL, JAUME	***8615**	Falta aportar fotografía de las placas solares. Falta aportar fotografía del inversor con la pegatina del documento normalizado.
FOTOPAR23-131/2023	MESTRE PASCUAL, PERE	***1429**	En la memoria de la actuación se ha justificado la instalación de un inversor de potencia total de 5kW, cuando en la factura no aparece ningún inversor facturado. Aclarar esta divergencia., En las fotografías se puede ver instalado un inversor Fronius Primo, cuando en la factura no aparece ningún inversor facturado. Aclarar esta divergencia., La puesta en servicio presentada no corresponde a las instalaciones justificadas por FOTOPAR23. Si se ha hecho una ampliación se tendrá que hacer una modificación de la puesta en servicio, enmendando todas las deficiencias
FOTOPAR23-137/2023	MERCADAL PONS, JOSÉ	***3838**	En caso de instalación aislada se tiene que acreditar la legalidad del lugar de emplazamiento con uno de los documentos siguientes: un certificado del ayuntamiento, la cédula de habitabilidad, una copia de la licencia de obras o el certificado de final de obra. La cédula de habitabilidad presentada está caducada.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/142/1147000

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-140/2023	TROYA RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO	***4647**	La referencia catastral no coincide con la que aparece en la justificación y que ya se había corregido por error. Aclarar esta divergencia.
FOTOPAR23-143/2023	CATALÀ MAS, MATEU SIMÓ	***3694**	Falta aportar fotografía de las placas solares. Falta aportar fotografía del inversor. Falta aportar fotografía de las baterías de litio., La potencia total que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total inversores justificada y que figura en la factura. Se tiene que modificar la puesta en servicio.
FOTOPAR23-151/2023	MASCARO GOMILA, FRANCISCA	***8816**	En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el nombre del ordenante no aparece al documento de pago
FOTOPAR23-213/2023	JAUME POU, SEBASTIAN	***1725**	En la memoria de la actuación y en la factura se ha justificado una potencia total inversor instalada de 6 kW que no corresponde a la que aparece a la solicitud de 5 kW. Aclarar esta divergencia., La potencia total inversor de 5kW que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total inversor de 6kW que figura en la factura y que se puede ver instalado a las fotografías. Se tiene que modificar la puesta en servicio.
FOTOPAR23-230/2023	FORTEZA CASTRO, SOFIA MONICA	***2762**	Falta acreditar los justificantes de pago, En caso de que se trate de una instalación aislada, carencia la presentación del documento que acredite la legalidad del emplazamiento, El ordenante no coincide con el solicitante. Aportar documentación que acredite la vinculación.
FOTOPAR23-241/2023	PONS MASCARO, ISABEL	***0262**	En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el nombre del ordenante no aparece al documento de pago
FOTOPAR23-253/2023	MOREY MAS, MIGUEL ANGEL	***4240**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-254/2023	PARICIO NOE, JAIME	***0892**	Falta aportar fotografía del inversor y cartel publicitario de la convocatoria
FOTOPAR23-317/2023	BONAFÉ RAMIS, JERONI	***0512**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-335/2023	ALONSO PONCE, JUAN	***8211**	La puesta en servicio presentada tiene deficiencias y no se corresponde con la instalación total ejecutada. La potencia total es errónea., Falta aportar los justificantes de pago de la factura
FOTOPAR23-421/2023	CASTANYER PUIG, VALENTÍ	***4546**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-447/2023	VICENS GIMÉNEZ, RAQUEL	***0310**	La memoria de actuación presentada no está firmada por un técnico competente o una empresa instaladora. No está descrito el sistema de monitorización instalado. No se ha descrito la tecnología de generación. La potencia unitaria de los módulos y la de generación se incorrecta., Falta declarar los datos de los justificantes de pagos.
FOTOPAR23-502/2023	SARMIENTO TRENCHARD, DANIEL	***3769**	La potencia del inversor declarada en el documento 6 y en la factura no coincide con la de la puesta en servicio
FOTOPAR23-757/2023	FERNANDEZ DE BETOÑO CAÑO, AINHOA	***8133**	La potencia pico no corresponde a la realmente instalada de 4,45 Kwp (2.25 Kwp en 2022 + 2.20 kWp en 2023 ampliación). Se tiene que modificar la puesta en servicio, en la factura emitida no aparece el solicitante y beneficiario de la ayuda. La persona que aparece es errónea.
FOTOPAR23-843/2023	OLIVER JAUME, GABRIEL	***0554**	En caso de financiación se tiene que aportar el contrato de financiación y el recibo bancario que acredite que el emisor de la factura ha recibido el pago del 100% de la instalación. Solo se ha justificado el 50% del pago. Además los justificantes de pago no tienen el concepto bien identificado respecto a las facturas.
FOTOPAR23-917/2023	COMBETTES, FRANÇOISE SYLVIE MARIA	***4723**	Aportar una fotografía de conjunto donde se puedan apreciar bien los 11 paneles instalados., La potencia total que figura en la puesta en servicio no coincide con la potencia total de los inversores instalados y que figuran a la factura. Se tiene que modificar la puesta en servicio., Falta aportar la garantía de las baterías de litio.
FOTOPAR23-920/2023	PALERM JUAN, CATALINA	***9060**	El concepto de justificante de pago hace referencia a unas proformas que no se han aportado. Facilitar las proformas para identificar el concepto de pago o bien solicitar recibo al instalador de todos los pagos recibidos identificando correctamente los mismos, por fecha, nombre ordenando y beneficiario y concepto

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/142/1147000

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-949/2023	VILAFRANCA QUINTANA, JUAN	***3422**	En la memoria de la actuación se ha justificado una potencia total inversor de 5 kW cuando en la factura aparece como instalado un inversor Fronius Primo de 4 kW. , Falta aportar fotografía de las placas solares., Falta aportar la garantía de las baterías de litio., En el justificante del pago, los datos del ordenante y del destinatario tienen que coincidir con el beneficiario de la ayuda y con el emisor de la factura. Según el documento de pago aportado, el ordenante del pago no coincide con el solicitante de la subvención. Se tiene que justificar la vinculación con la persona que ha hecho el pago
FOTOPAR23-953/2023	PERELLO REYAT, JUAN	***6234**	En las fotografías se ven 8 placas encima de la vivienda y 3 placas encima del porche, es decir, 11 placas en total, cuando se han justificado la instalación de 12 placas. Aportar fotografía donde se vean todas las placas
FOTOPAR23-995/2023	ROCA LLORET, ANA	***0926**	Falta la presentación de la puesta en servicio, Es necesario que las facturas estén detalladas y desglosadas por partidas valoradas individualmente con precios unitarios y la factura presentada no está, El ordenante no coincide con el solicitante. Aportar certificado de titularidad bancaria, donde figuren ambos como titulares o aportar libro de familia o documento que acredite la vinculación del ordenante con el solicitante

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, dispone de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta comunicación en el BOIB. En caso de que no presente la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención.

Palma, 13 de octubre de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/142/1147000